

¿QUE SON?

¿ LAS COOPERATIVAS?



DEFINICION DE COOPERATIVA

- ASOCIACION DE PERSONAS PARA SATISFACER SUS ASPIRACIONES Y NECESIDADES:

- ECONOMICAS
- SOCIALES
- CULTURALES



ESTRUCTURA FUNCIONAL DE UNA COOPERATIVA

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS (O DELEGADOS)

OTROS
COMITES

CONSEJO DE
ADMINISTRACION

CONSEJO DE
VIGILANCIA

GERENTE

OTROS
DEPTOS

DEPTO. DE
PRODUCCION

DPTO.
C.CALIDAD

COMERCIALI
ZACION

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

SOCIOS-USUARIOIS-CLIENTES

ASOCIATIVA

EMPRESARIAL

SIMBOLOS DEL COOPERATIVISMO



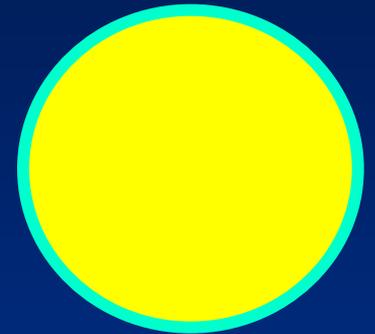
EL PINO REPRESENTA LA VIDA



LOS DOS PINOS SIGNIFICAN LA
UNION DE DOS PERSONAS
PARA HACER COOPERACION

SIMBOLOS DEL COOPERATIVISMO

- EL CIRCULO VERDE REPRESENTA AL MUNDO ENTERO
 - ENSEÑA UNION Y COOPERACION
- EL FONDO REPRESENTA AL SOL BASE PARA LA VIDA



SIMBOLOS DEL COOPERATIVISMO

- (BANDERA) FORMADA POR LOS COLORES DEL ARCO IRIS



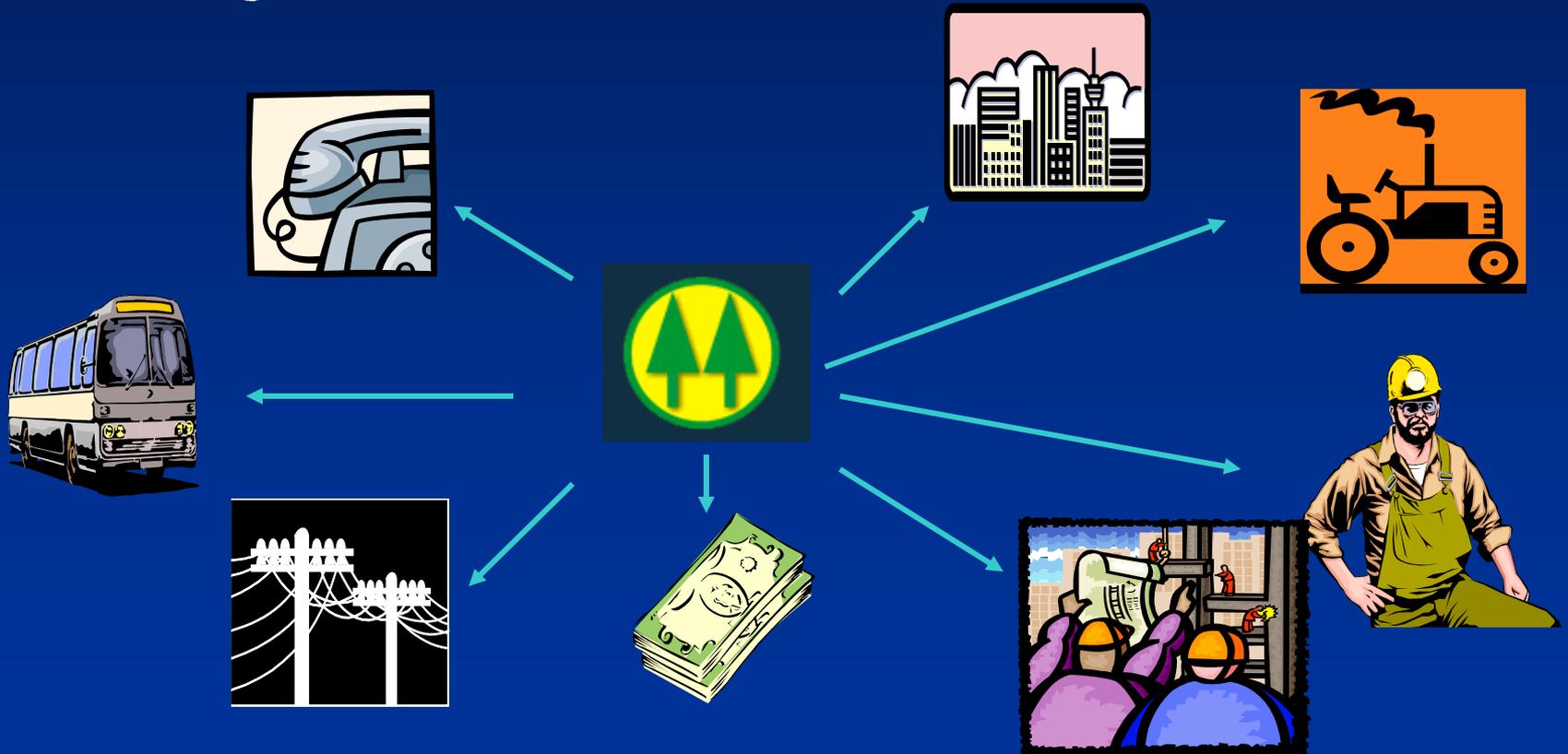
- (HIMNO)



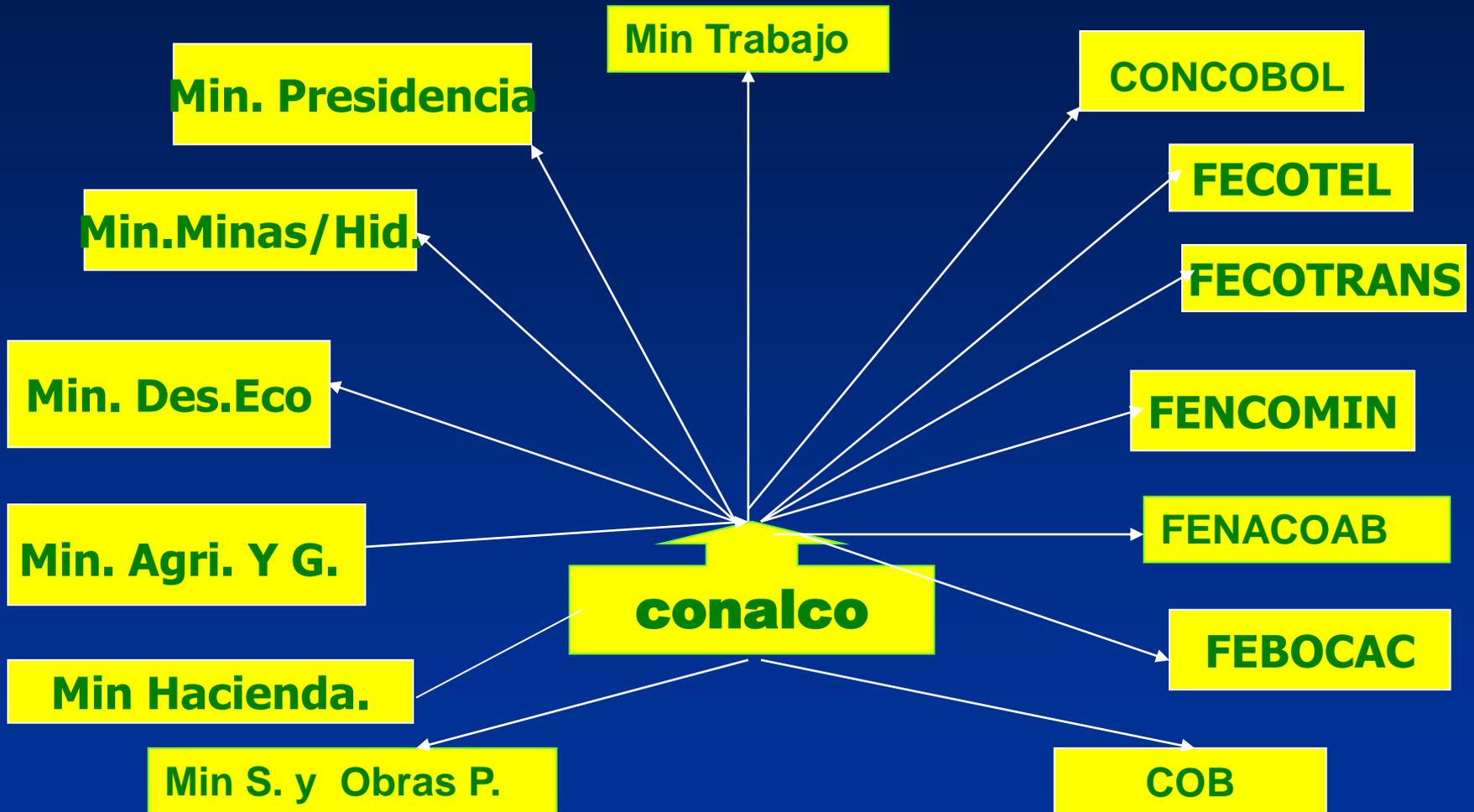
- DIA INTERNACIONAL: EL PRIMER SABADO DEL MES JULIO

COOPERATIVISMO

- Conjunto armoniosamente combinado de sociedades cooperativas de todos los tipos y todos los grados.



CONCERTACION COOPERATIVA



PRINCIPIOS COOPERATIVOS

- Reconocidos en septiembre de 1995, (ACI)
 1. Adhesión voluntaria y abierta a todos
 2. Poder democrático ejercido por los socios
 3. Participación económica de los socios
 4. Autonomía y la independencia
 5. Educación, capacitación e información
 6. Cooperación entre las cooperativas
 7. Compromiso a favor de la comunidad

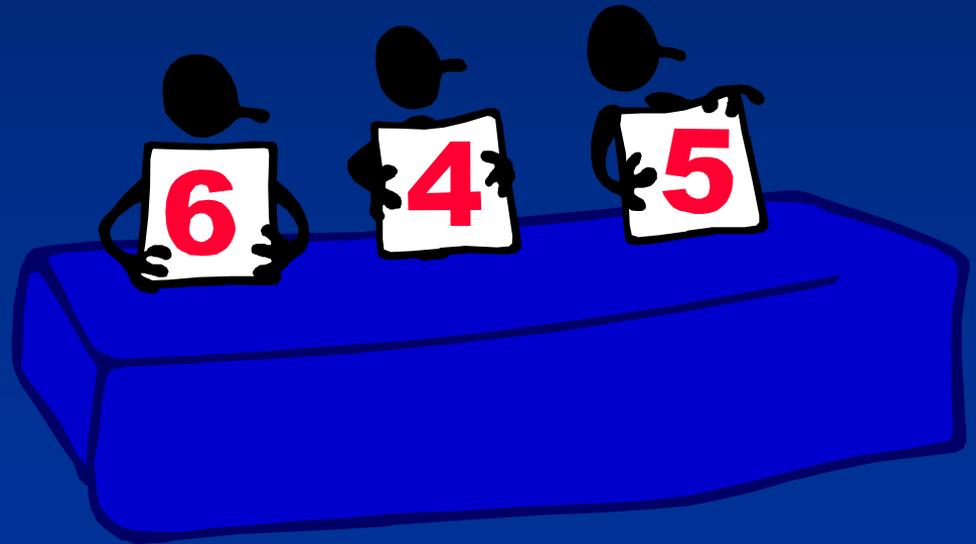
1. ADHESION VOLUNTARIA Y ABIERTA A TODOS

- ABIERTAS A TODAS LAS PERSONAS
- CON RESPONSABILIDADES COMO SOCIOS
- SIN DISCRIMINACION



2. PODER DEMOCRATICO

- Organizaciones dirigidas por los socios:
 - Participan en las políticas y en la toma de decisiones
 - Con derecho a voto.



3. PARTICIPACION ECONOMICA

- Los socios contribuyen y controlan de manera equitativa su capital
 - Parte del capital es propiedad común de la cooperativa.
 - Los socios se benefician de una remuneración limitada.



4. AUTONOMIA E INDEPENDENCIA

- Organización autónoma de ayuda mutua.
- Administrada por los socios.
- Los acuerdos con otras organizaciones deben preservar el poder democrático de los socios y la independencia de la coop.



5. Educación Capacitación e Información

La cooperativa brinda a:

- Socios
- Dirigentes
- Gerentes
- Empleados



Educación y Capacitación

- Para contribuir al desarrollo de su cooperativa



6. Cooperación entre Cooperativas



- Para aportar un mejor servicio a sus socios y reforzar el movimiento cooperativista
 - Dentro de Estructuras Locales, Nacionales, Regionales e Internacionales



7. Compromiso a favor de la Comunidad

- Las cooperativas contribuyen al desarrollo sostenible de sus comunidades



CLASES DE COOPERATIVAS

PRODUCCION



**Mineras
Artesanales
Agropecuarias
Ganaderas
Industriales**

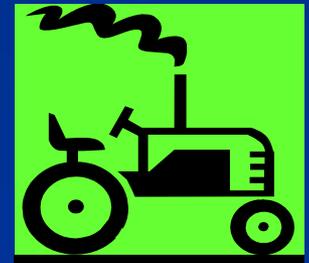
SERVICIOS



Ahorro y crédito	Vivienda
Consumo	Transportes
Teléfonos	Seguros
Serv. Básicos	Otras

COOP. AGRICOLAS, GANADERAS.

- Producción y venta de artículos.
- Compra y venta de elementos para la producción.
- Producción, industrialización y comercialización.
- Aprovechamiento de producción de la tierra a bosques comunales.



COOP. INDUSTRIALES O MINERAS

- Extracción, elaboración y venta de productos de:



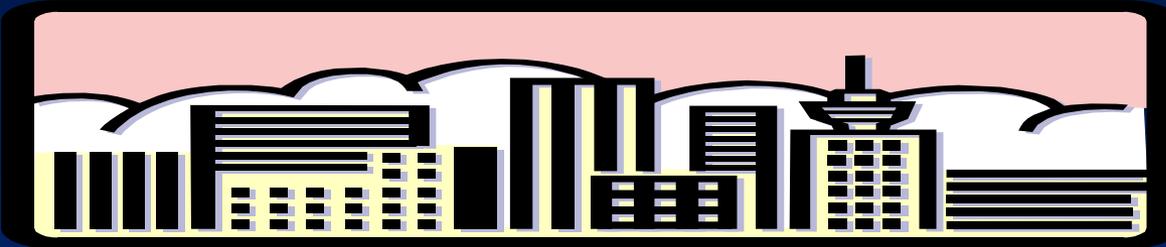
**Tierra.
Subsuelo.
Aguas.**



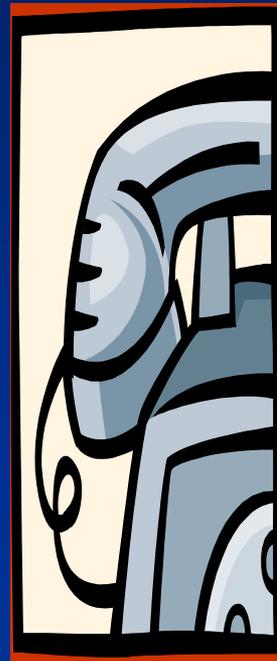
- Transformación y venta de materias primas.
- Artesanías.
- Artes gráficas



COOP. DE SERVICIO



- Satisfacen necesidades públicas mediante permisos otorgados por:
 - Gobierno nacional.
 - Prefectura.
 - Alcaldía.
- Conceden o distribuyen servicios.



COOP. DE AHORRO Y CREDITO



Recibir depósitos

Plazo fijo.

Cuenta de ahorros.

Expedir bonos

Caja.

Hipotecario.

- Efectuar préstamos

- Financiamiento con garantía del banco.



COOPERATIVAS CERRADAS Y ABIERTAS

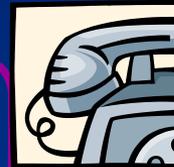
COOP. DE CONSUMO

- Objetivo

Insumos



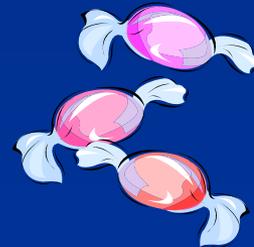
Artículos.

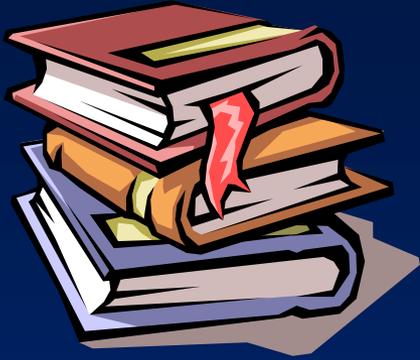


Licitos



Productos.





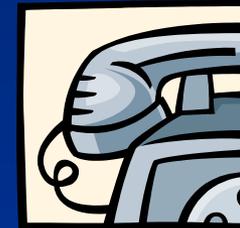
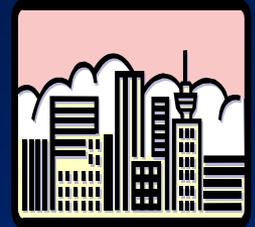
COOP. DE EDUCACION

- Informar, instruir en el conocimiento teórico práctico del sistema cooperativo e instituciones auxiliares.
- Dirigentes, líderes, empleados.



COOP. Especializada

- Tiene un único objeto.

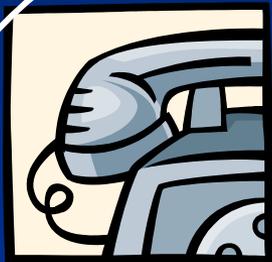


- Toman una operación del proceso económico

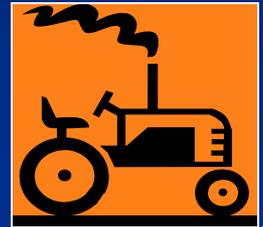
COOP. MULTIACTIVAS

- De fines múltiples.

SERVICIOS



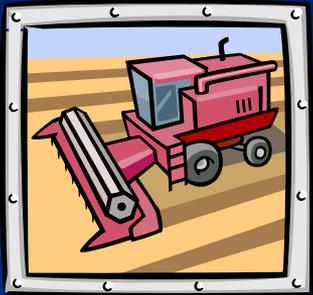
PRODUCCION



COOP. INTEGRALES

Proceso económico y estructura funcional.

PRODUCCION



INDUSTRIALIZACIÓN



COMERCIALIZACIÓN



MERCADO

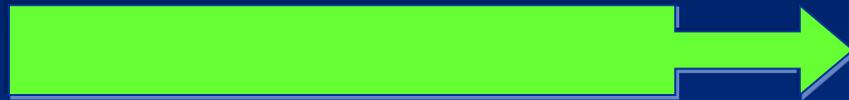
ORGANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA

1. ORIENTACION Y
CAPACITACION
PARA
LA FORMACION DE
COOPERATIVAS.
2. ESTRUCTURA
JURIDICA
3. ESTRUCTURA PARA
LA CONFORMACION
DE LA COOP.
4. ESTRUCTURA
ECONOMICA.



1. Orientación y capacitación para la formación de Coop.

ANTES DE FORMAR LA COOPERATIVA



ASESORAR
ORIENTAR
CAPACITAR
EDUCAR

- Factible social y económicamente
- Estructura organizativa apropiada

FORMAR EL COMITÉ ORGANIZADOR

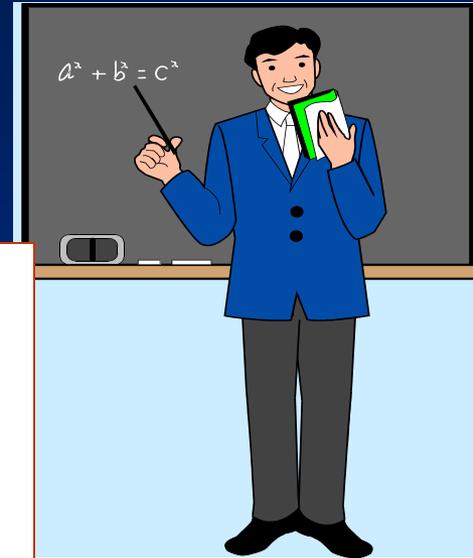
FORMACION DEL COMITÉ PROMOTOR U ORGANIZADOR

LOS INTERESADOS SE
REUNEN PARA:
• PROMOVER LA
ORGANIZACIÓN DE LA
COOPERATIVA
LOGRAR
INFORMACION, PARA
ESTABLECER
CLARAMENTE DE LO
QUE SE PRETENDE
ALCANZAR
ORGANIZADAMENTE.



PARA ELLO
ACUDEN A LA
ENTIDAD DEL
ESTADO PARA:

SOLICITAR
ORIENTACION
SOBRE
COOPERATIVISMO
, LOS REQUISITOS
PARA LA
PREPARACION DE
LA
DOCUMENTACION
PARA LA
PERSONERÍA
JURIDICA.



ESTRUCTURA DEL COMITÉ ORGANIZADOR



FUNCIONES:

- Establece la viabilidad social y económica de la organización
- Elaborar la Pro - forma del estatuto orgánico.
- Elaborar el estudio socio – económica.
- Elaborar plan de operaciones.
- Convoca a la asamblea constitutiva

2. REFERENTES JURIDICOS



**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
ARTÍCULO 160**

**LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS
N°05035 – 13 / IX / 58**

REGLAMENTACIONES DE LA LGSC Y RES- DE CONALCO

**DISPOSICIONES CONEXAS LEYES – DECRETOS
SUPREMOS, RESOLUCIONES, ETC.**

ESTATUTO DE LA COOPERATIVA

REGLAMENTOS INTERNOS

Diferencia de las cooperativas con otros tipos de empresas



- Empresa privada: busca el lucro de sus socios.
- Empresa pública: busca generar recursos para el bien público de los ciudadanos.
- Empresa cooperativa: busca el fomento social y promoción económica de los socios al mismo tiempo.

FIN